



Laguna Blanca, 23 de junio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N 510

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio N° 788 (sección “A”), de fecha 09 de agosto de 2019, que establece la subrogancia del Alcalde al funcionario Sr. René Villegas Barria, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
5. El Decreto Alcaldicio N° 75 (sección “A”), de fecha 31 de enero de 2023, que establece la subrogancia de Secretaria Municipal a la funcionaria Srta. Carola Ampuero Oyarzo, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
6. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
7. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
8. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.
2. Que no existen otros funcionarios disponibles para la realización del cometido, razón por la cual el Sr. René Villegas Barria, Alcalde (S) instruye disponer del funcionario de la Posta de Atención “Fernando Ampuero Cheuquel, para el traslado de niños y niñas que participarán en el Taller de Natación”.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE
JUAN QUEZADA GOMEZ	CHOFER , CATEGORIA F, GRADO 15°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53
MOTIVO: En el marco del proyecto FNDR Taller de Natación ejecutado en colaboración con AMUMAG, la Escuela Diego Portales y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca. Viaja a la ciudad de Punta Arenas y posteriormente a Villa Tehuelches con el propósito de realizar el traslado de ida y regreso de los siguientes alumnos de la Escuela Diego Portales, quienes participan del taller de natación: • Antonella Vidal. • Renato Miranda. • Antonia Gómez Rojas. Sale de la Municipalidad a las 13:00 horas y retorna con los niños/as posterior al término de la actividad.		



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
23	JUNIO	2023	23.477.-		
TOTAL					23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig. 001, Servicios de Aseo.

Contrata

X	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE



CAROLAMPUERO OYARZO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

RAVB / CFAO /cls

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

Fwd: Decreto Solicito traslado

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

21 de junio de 2023, 17:08

Para: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimados,

Se solicita decreto de traslado para el día de mañana.

Se adjunta informacion.

Atte.

----- Forwarded message -----

De: **Erick Amigo Palacios** <erickamigo@gmail.com>

Date: jue, 22 de jun de 2023, 15:08

Subject: Solicito traslado

To: Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

Estimada Carola, solicito traslado. de estudiantes mañana viernes 23 de junio, desde Villa Tehuelches a la piscina del gimnasio fiscal. La actividad se realiza desde las 15 a 16 horas.

Los alumnos participantes son:

Martin Quezada, Antonela Vidal, Renato Miranda y Antonia Gómez.

Agradezco su permanente colaboración.

Saludos cordiales



Fwd: Decreto Solicito traslado

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl> 23 de junio de 2023, 9:53
Para: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>
Cc: Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>, Luis Erick Nelson Amigo Palacios <director.ediegoportales@mlagunablanca.cl>, Mario Andrés Degaldo Marambio <mario.delgado@mlagunablanca.cl>

Estimada Carla:

Hacer decreto alcaldicio comisión de servicios para el traslado de menores de acuerdo a lo solicitado en correo precedente.

Dado que el día de hoy no se cuenta con disponibilidad de conductores del área municipal, se contará con el el poyo de Don Juan Quezada, funcionario del Area salud y el traslado se realizará en la camioneta que a continuación se individualiza:

CAMIONETA	CHANGAN	HUNTER ELITE 4X4 1.9	RGXS 53-9		
-----------	---------	----------------------	-----------	--	--

Atte,

 Libre de virus.www.avast.com

[El texto citado está oculto]



René Villegas Barría
Contador General
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

 rene.villegas@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 105
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuelches



 Pekankamekekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.